

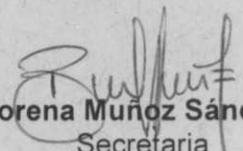
Asunto: Solicitud de Matrimonio Civil.

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00083-00

Solicitantes: Héctor Toscano Valderrama y Ana Karde Panche Callejas.

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la señora ANA KARDE PANCHE CALLEJAS, radicó memorial el pasado 31 de julio. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°462 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que la señora ANA KARDE PANCHE CALLEJAS mediante memorial radicado el 31 de julio de 2023, solicitó la reprogramación para celebración de MATRIMONIO CIVIL, agendado para el próximo 04 de agosto. En atención a esta solicitud, el Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la celebración de MATRIMONIO CIVIL entre los solicitantes, el día **22 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **09:00 AM**.

TERCERO: Por el medio más expedito **CÍTESE** para la fecha y hora atrás señaladas, a los testigos JOSE MIGUEL CUAN RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°19.489.229; y a AIDALY HERNANDEZ PANCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N°40.277.743.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 046** de fecha **04 de agosto de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

